



PROCESO DE INGRESO DE CARGA DE EXPORTACIÓN

**DECLARACION MASA BRUTA VERIFICADA
MBV (VGM)
CONVENIO SOLAS**

1° Julio 2016



RESOLUCIÓN OMI

PARA DELARAR LA MASA BRUTA VERIFICADA DE LOS CONTENEDORES

La Organización Marítima Internacional (OMI) ha modificado el Convenio SOLAS (Seguridad de la Vida Humana en el Mar) en virtud de la regla 2 del capítulo VI, que obliga a la declaración de la Masa Bruta Verificada MBV (VGM) de un contenedor lleno antes de cargar a buque.

El comité de Seguridad Marítima de la OMI obliga a los embarcadores de todo el mundo a verificar la masa bruta de los contenedores, esta medida será exigida a partir del 1° de julio de 2016 a las líneas navieras.

“Las líneas navieras no embarcarán contenedores que no cuenten con una Declaración de Masa Bruta Verificada MBV (VGM)

Las razones por las que se implementa esta medida son:

- ✓ Evitar accidentes generados por falsa declaración respecto al peso en los contenedores.
- ✓ Garantizar la seguridad en el manejo de la carga y la navegación
- ✓ Agilizar las maniobras portuarias

En ese sentido la terminal requiere que la Masa Bruta Verificada sea declarada o sea programado el servicio de pesaje antes de su ingreso a nuestras instalaciones, para evitar retrasos en la entrega de la carga al buque y costos adicionales a los embarcadores.



MÉTODOS PARA EL PESAJE DE CARGAS DE EXPORTACIÓN

La regla para el pesaje de los contenedores permite dos métodos aprobados para obtener el pesaje de los contenedores llenos de exportación con el fin de obtener la Masa Bruta Verificada MBV (VGM).



MÉTODO 1

Requiere pesar el contenedor después de ser consolidado

Es cuando el contenedor es pesado posterior a su consolidación (en su totalidad) y consta del peso de la carga, material de trinca y la tara del contenedor.



MÉTODO 2

Requiere pesar todas las cargas, con la tara del contenedor y material de trinca

Consiste en que las diferentes cargas pueden ser pesadas por partidas (incluyendo su embalaje) y al momento de ser consolidadas debe de considerarse el peso del material de trinca adicional utilizado y la tara del contenedor.

PROCESO DE INGRESO DE CARGAS CONTENERIZADAS DE EXPORTACIÓN

Vía SPF / FFCC TMU – M-7

La Agencia Aduanal realiza Solicitud de Deposito en el portal web:
www.grupocie.com
(CICE en línea)

El contenedor es colocado en carriles de exportación en espera de su despacho y embarque.

La agencia Aduanal genera la Cita del contenedor y le entrega la documentación al Transporte

¡NUEVO! Antes de finalizar la solicitud de Deposito en el portal web la Agencia Aduanal podrá agregar:
-La Masa Bruta Verificada MBV (VGM)



Una vez pesado el contenedor en la terminal, la Declaración de la Masa Bruta Verificada puede ser consultada en el portal por la Ag. Ad. Y se le envía vía EDI a la línea naviera



El transporte Ingresa el contenedor a las instalaciones de CICE

Si el contenedor es programado para su pesaje al ingreso, se dirige al área de pesaje con los dispositivos de la terminal calibrados y Verificados por la SE.

Si el contenedor no cuenta con Declaración de Masa Bruta Verificada antes de su ingreso, es depositado en carriles de espera.

¡NUEVO! En caso de no contar con la Masa Bruta Verificada la Ag. Ad. podrá solicitar el servicio de pesaje en la terminal desde el portal web en el proceso de generación de la solicitud de deposito.

PROCESO DE PESAJE DE CARGAS CONTENERIZADAS DE EXPORTACIÓN

PARQUE LOGISTICO SAN JULIAN



DECLARACION DE LA MBV (VGM) EN LA SOLICITUD DE INGRESO VIA WEB - TMU



Salir

Bienvenido

Depositos de contenedores TMU

N° Contenedor Dimensión Tipo

Datos opcionales para adjuntar

Datos de la mercancia

N° Contenedor	Dimensión	Tipo	Masa Bruta Verificada	Entidad responsable de la Bascula	N° de Folio de la Declaración	Documento de Declaración de la Masa Bruta Verificada	Mercancia	Régimen	Cantidad	Peso	Imo/Código UN
SDCX4444444	20	DC				Examinar...	MANCO CONGELADO	A1	1000.0	1000.0	0/0
			☒ Desea programar pesaje?								

En caso de requerir la programación del pesaje en la Terminal, se selecciona la opción de programar pesaje al ingreso y remite al usuario a la programación del servicio donde deberá proporcionar los datos a facturar

Verifique la información antes de confirmar el deposito

Anterior

Cancelar

Solicitar

LINEAMIENTOS PARA EL INGRESO DE CONTENEDORES DE EXPORTACIÓN CON BASE AL CONVENIO SOLAS REFERENTE A LA MASA BRUTA VERIFICADA MBV (VGM) EN CICE

N°	CONSIDERACIONES
1	Todo contenedor lleno de exportación que arribe a la terminal será ingresado haya declarado o no la Masa Bruta Verificada antes de su ingreso.
2	La Masa Bruta Verificada puede ser declarada y anexada desde la Solicitud de Deposito vía Web, y esta puede ser actualizada hasta antes del ingreso del contenedor a la terminal.
3	De no contar con Masa Bruta Verificada, desde el alta de la Solicitud de deposito podrá programar el servicio de pesaje en la terminal. (Servicio disponible a partir del 27 de Junio de 2016)
4	Contenedor que no declare la Masa Bruta Verificada antes de su ingreso a la terminal será segregado en carriles de espera y generará un reacomodo a carriles de exportación.
5	Contenedor que no cuente con Masa Bruta Verificada, no será embarcado por la línea naviera.
6	Cuando por causa Justificada exista duda de la declaración de la Masa Bruta Verificada la línea naviera podrá solicitar un servicio de pesaje a la Terminal por cuenta y costos de quien lo solicite y en caso de existir discrepancia superior al margen de error admisible (2%) prevalecerá la declaración de Masa Bruta Verificada emitido por la terminal y el embarcador asumirá el costo del servicio de pesaje, así como las responsabilidades que se deriven.
7	Contenedor de exportación que ingrese de otro recinto sin la Masa Bruta Verificada podrá ser programado el traslado con el pesaje al ingreso.
8	Todo contenedor de exportación que requiera servicio de pesaje deberá de ser ingresado con solicitud de deposito a la terminal o con Pedimento modulado con CR 67 / 63 y en caso necesario programar su traslado posterior.

Sitio oficial de la SCT para información adicional:

http://www.sct.gob.mx/fileadmin/CGPMM/U_DGMM/inicio/noticias/Proyecto_de_Acuerdo_pesaje_Contenedores_DGMM-DGN.pdf

BUQUES PROGRAMADOS PARA ATRAQUE EN LOS PRIMEROS DIAS DE JULIO – SOLAS/MBV (VGM)

ETA	BUQUE	VIAJE	CIERRE
03/07/2016	HAMMONIA VENETIA	V-116VBE	02/07/2016 13:00
04/07/2016	CONTI ARABELLA	V-7	01/07/2016 14:00
06/07/2016	JULIANA	V-5	05/07/2016 14:00
10/07/2016	JPO VULPECULA	V-118VBE	09/07/2016 12:00